

## **RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2017**

En la sede de la FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO en fecha de encabezamiento, quien suscribe ha adoptado los siguientes acuerdos,

### CONSIDERANDO

- I. Que el día 9 de enero de 2017 se publicó la lista provisional de componentes de la Asamblea General de la FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO provisional (\*).
- II. Que frente a la misma podía interponerse recurso en el plazo de 2 días hábiles, sin que SEUO conste presentada impugnación alguna. Por ello los asamblearios provisionales pasarían a ser definitivamente proclamados.
- III. Que en el calendario electoral aprobado figura que procede el 26 de enero de 2017 se debe instar la convocatoria de celebración de sesión extraordinaria de asamblea general de la FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO para elección de la presidencia.
- IV. Que del 13 al 19 de enero de 2017 podrán presentarse las candidaturas a la presidencia de la FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO.

En base a lo expuesto,

### RESUELVO

1. Que las personas y entidades que aparecen como asamblearios de la FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO provisionales en el acta electoral de 9 de enero de 2017 pasan a ser proclamados de forma definitiva (\*).
2. Que insto a la presidenta en funciones a convocar una sesión asamblearia de la FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO para el día 26 de enero de 2017 para la elección de presidente/a, haciendo constar que solo tendrá lugar en el supuesto de existir más de una candidatura presentada y admitida.
3. Que debo establecer un periodo del 13 al 19 de enero de 2017 para que los y las interesados/as puedan presentar la candidatura a la presidencia de la FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO, debiendo emplearse al efecto el documento de presentación de candidaturas que figure en la web de la FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO.

Consideraciones respecto de la presente resolución:

- Se ordena la difusión de la misma como sigue:
  - Publicación íntegra en la website de la FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO, apartado "Documentos/Proceso Electoral".
  - Remisión íntegra a las federaciones territoriales para su inserción en el tablón de anuncios correspondiente.
  - Inserción en el tablón de anuncios de la FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO.

- Frente a la presente resolución cabe recurso frente al propio órgano electoral en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Tal es la resolución adoptada en lugar y fecha de encabezamiento.



**Fdo: Adrian Vela**  
**JUNTA ELECTORAL**

**(\*) se corrige error en el cuadro entre Jueces-zas / Técnicos-as:**

La composición definitiva de la Asamblea General de la FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO siguiente:

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
CLUBES DEPORTIVOS	C.D.ZUZENAK A.D.ASPACE ALAVA A.D. APDEMA ONCE ARABA A.D. ITXAROPENA	C.D. HAMAICA A.D.FEKOOR C.D.BILBAO BSR A.D. FUND.SAIATU A.D.URIBE COSTA D.M.G C.D. ATLE.A.JAVI CONDE A.D. AITA MENNI	ATZEGI K.E. BERA BERA R.T. BERDIN BERDINAK K.E. DORDOKA K.E. FORTUNA K.E. IK K.E. KEMEN K.E. KONPORTA K.E.
DEPORTISTAS	-	Porfirio Hernández	Alexander Prior
JUECES/AS	-	-	Karmele Telleria
TÉCNICOS/AS	-	Maite Badiola	Igor Otaegui